

PROTOCOLO COVID-19 PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD CTAÓLICA DEL MAULE.

ELABORADO POR		REVISADO POR	APROBADO POR
CARGO	Departamento de Prevención de Riesgo.	Director de Administración e Infraestructura	Vicerrector de Administración y Finanzas / Vicerrectora Académica
FECHA:	07-10-2020	07-10-2020	22-10-2020

Versión 1

Fecha 07-10-2020



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
RESPONSABILIDADES	3
DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO	4
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	6
ANFXO	6



INTRODUCCIÓN

El protocolo de actividades académicas presenciales ante la contingencia de COVID-19 al interior de la Universidad Católica del Maule, es un documento que ha sido adaptado de acuerdo a lo establecido por la autoridad sanitaria (Ministerio de Salud), así como también por las disposiciones entregadas por el Ministerio de Educación.

OBJETIVO

Establecer lineamientos para prevenir la propagación y/o contagios de COVID-19 al interior de las dependencias de la Universidad Católica del Maule, en cualquiera de sus sedes o campus.

ALCANCE

El presente protocolo debe ser de conocimiento y aplicado por cada uno de los estudiantes que, por motivos de su carga académica, deban realizar actividades presenciales en las dependencias de la Universidad Católica del Maule.

RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Virrectoría Académica, como también de Decanos, Directores de escuela, Directores de Departamento, Coordinadores de Centros o Laboratorios y Académicos o Docentes, colaborar con la difusión del presente protocolo y velar por el cumplimiento de las disposiciones aquí entregadas.

Los docentes, deberán cumplir a cabalidad con lo establecido en este protocolo y velar por el cumplimiento de los estudiantes, de las medidas impuesta en este documento.

Responsabilidades de los Estudiantes.

Cada estudiante deberá cumplir a cabalidad lo establecido en el presente protocolo.



DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO

1) Recomendaciones para el traslado a la Universidad.

Durante el traslado a la Universidad, los estudiantes deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Evite en lo posible el contacto con otras personas, si es viable, utiliza tu propio medio de transporte, evitando así el transporte público.
- b) Al utilizar el transporte público, mantenga distancia de a lo menos 1 metro con otras personas.
- c) No tocar pasamanos y objetos de uso público. En caso de hacerlo, debe lavar sus manos de forma inmediata con alcohol gel.
- d) El uso de mascarilla es obligatorio, la cual debe cubrir nariz y boca en su totalidad.
- e) Evite comprar en el comercio ambulante, ya que es un medio fácil de propagación del virus.
- f) Se recomienda utilizar su propio alcohol gel (de bolsillo) para desinfección de manos.

2) Ingreso a Universidad Católica del Maule:

Todo estudiante que ingrese a la Universidad Católica del Maule, en cualquiera de sus campus, deberá hacerlo cumpliendo las siguientes medidas:

- a) Toda persona que ingrese a la Universidad deberá ser controlada en su temperatura. Quien no permita la toma de temperatura, no podrá ingresar a las instalaciones de la Universidad.
- b) Si un estudiante en su ingreso presenta temperatura (fiebre) de 37,8° o más, no se permitirá el ingreso.
- c) Queda prohibido el ingreso a las dependencias de la Universidad si presenta alguno de los siguientes síntomas: fiebre sobre 37,8 °C; tos seca; disnea o dificultad para respirar; dolor torácico; dolor de garganta al comer o tragar fluidos; dolores musculares; calofríos; dolores de cabeza; diarrea; o pérdida brusca del olfato o pérdida busca del gusto.
- d) El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento mientras permanezca en la Universidad y debe cubrir nariz y boca, como también cuando te encuentres en espacios cerrados donde exista más de una persona.
- e) Debe mantener un distanciamiento físico mínimo de 1.5 metros de otras personas.
- f) Se prohíbe el saludo con contacto físico.
- g) Se debe realizar lavado frecuente de manos con agua y jabón con una duración entre 20 a 30 segundos. De no contar con acceso de agua y jabón, puede apoyarse con el uso de alcohol gel existente en las diferentes áreas de la Universidad.



3) Medidas preventivas generales para las actividades estudiantiles

- 4) Todo estudiante que realice actividades presenciales deberá firmar consentimiento informado.
- 5) Todo estudiante deberá realizar curso de COVID-19.
- a) Respetar el aforo máximo permitido y señalizado en las diferentes áreas.
- b) El académico, debe dejar registro escrito de los estudiantes que participaron de la clase presencial, considerando al menos: Nombre, RUT, N° de teléfono, email. Una vez finalizada la clase debe entregar el registro a la asistente de unidad, escuela o facultad que corresponda.
- c) Solo se permitirá el ingreso de los estudiantes para su actividad académica, en el horario establecido por el docente y no en otros horarios.
- d) Antes de iniciar cada actividad académica y cuando sea necesario, el estudiante deberá realizar higiene de manos.
- e) Los estudiantes deberán contar con una mascarilla de repuesto en el caso que la que se encuentra en uso se humedezca o deteriore.
- f) No compartir artículos con otras personas, como tampoco los elementos de protección personal.
- g) Se prohíbe el consumo de alimentos al interior de las actividades académicas.
- h) Si el estudiante presenta alguno de los siguientes síntomas, como fiebre sobre 37,8° o tos seca, disnea o dificultad para respirar, dolor torácico, dolor de garganta al comer o tragar fluidos, dolores musculares, calofríos, dolores de cabeza, diarrea, perdida brusca del olfato, o perdida busca del gusto, avisa de forma inmediata al docente, quien derivará al estudiante al Departamento de Salud Estudiantil, quienes evaluaran si corresponde que se dirija a un centro asistencial de salud.
- i) Los estudiantes y docentes que estuvieron en contacto con un caso sospechoso de COVID-19, deberán realizar cuarentena preventiva hasta que se descarte presencia de coronavirus mediante test PCR del caso sospechoso.
- j) En el caso de haber estado en contacto con un caso sospechoso y que el resultado a su examen PCR arroje positivo, deberá realizar cuarentena preventiva y descartar presencia de coronavirus mediante test PCR.
- k) Si un estudiante presenta síntomas en su domicilio, el afectado no deberá presentarse a clases presenciales y dará aviso de forma inmediata a su docente a través de correo electrónico. Deberá descartar presencia de coronavirus mediante test PCR.
- I) Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.
- m) Los estudiantes deben respetar las distancias demarcadas.
- n) Mantener ambientes limpios y ventilados.
- o) Una vez terminada la clase, el estudiante deberá retirarse de inmediato de las dependencias de la Universidad Católica del Maule.
- p) Las salas de estudio y casinos se encontrarán cerrados.
- q) La biblioteca, solo abrirá para entrega y recepción de libros.



Los estudiantes que incumplan el presente protocolo serán sancionados de acuerdo a las normativas aplicables.

Los encargados de las actividades académicas deberán tomar todas las medidas necesarias para la correcta aplicación del presente protocolo y todas aquellas que sean necesarias para hacerlo cumplir.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

La Universidad, tomará las medidas necesarias de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes – COVID-19 del Ministerio de Salud, considerando lo siguiente:

- En las salas de uso común, personal de aseo de la Universidad realizará la limpieza diaria de los lugares utilizados para impartir actividades presenciales.
- Al término de cada módulo, deberá existir un tiempo aproximado de 30 minutos para que personal de aseo pueda ventilar, limpiar y desinfectar el espacio utilizado, antes del ingreso de otros estudiantes.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia: manillas, pasamanos, taza de inodoro, llave de agua, superficie de mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

ANEXO.

Anexo N° 1



N°	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	RUT	FONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Luego de dejar registro y respaldo físico, el académico podrá llevar a cabo las actividades programadas. Una vez terminando el modulo dejará el respaldo de este registro, con la asistente de la unidad, escuela, o facultad que corresponda.

Nombre y firma del responsable que aplica protocolo